

28 de agosto de 2026

Indicador adelantado del Índice de Precios de Consumo (IPC) Indicador adelantado del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) Agosto 2026

Principales resultados

- El indicador adelantado del IPC sitúa su variación anual en el 4,3% en agosto, siete décimas por encima de la registrada en julio.
- La tasa anual del indicador adelantado de la inflación subyacente disminuye una décima, hasta el 2,9%.
- La variación anual del indicador adelantado del IPCA es del 4,5%.

Más información

- [Resultados detallados IPC](#)
- [Resultados detallados IPCA](#)

La inflación anual estimada del IPC en agosto de 2026 es del 4,3%, de acuerdo con el indicador adelantado elaborado por el INE.

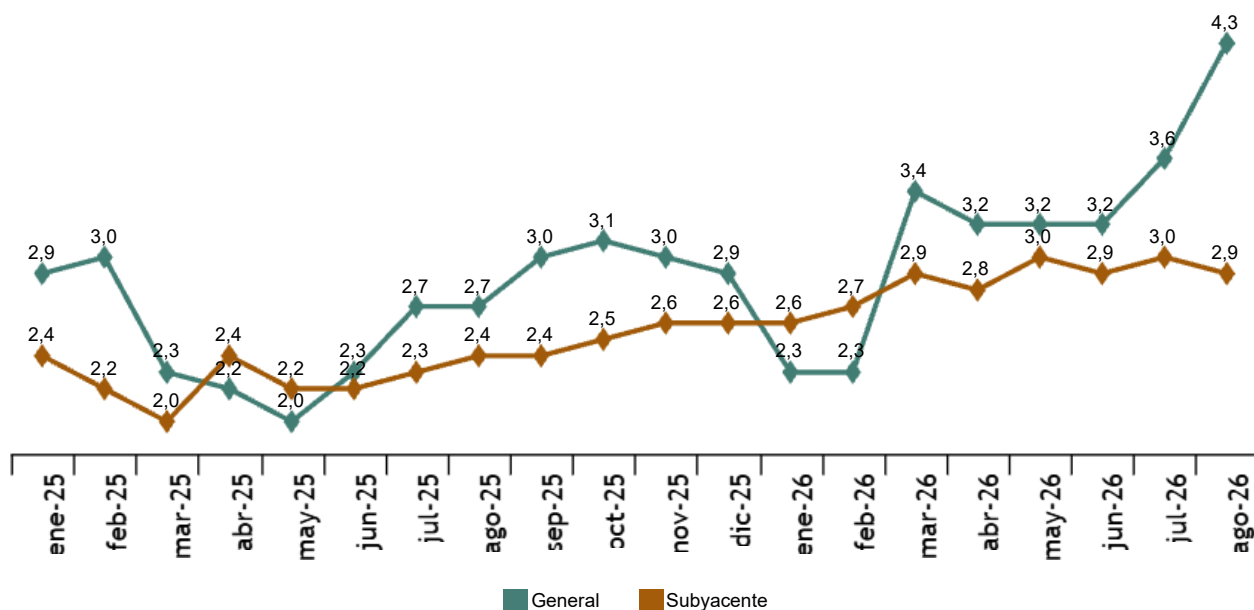
Este indicador proporciona un avance del IPC que, en caso de confirmarse, supondría que la tasa anual aumenta siete décimas, ya que en el mes de julio su variación fue del 3,6%.

En este comportamiento influyen los precios de los *combustibles y lubricantes para vehículos personales*, que suben mientras que en agosto de 2025 bajaron; y también, aunque en menor medida, los *alimentos y bebidas no alcohólicas*, cuyos precios descienden menos que en el mismo mes del año pasado.

La tasa de variación anual estimada de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) disminuye una décima, hasta el 2,9%.

Tasa anual del IPC¹

Índice general y subyacente. Porcentaje



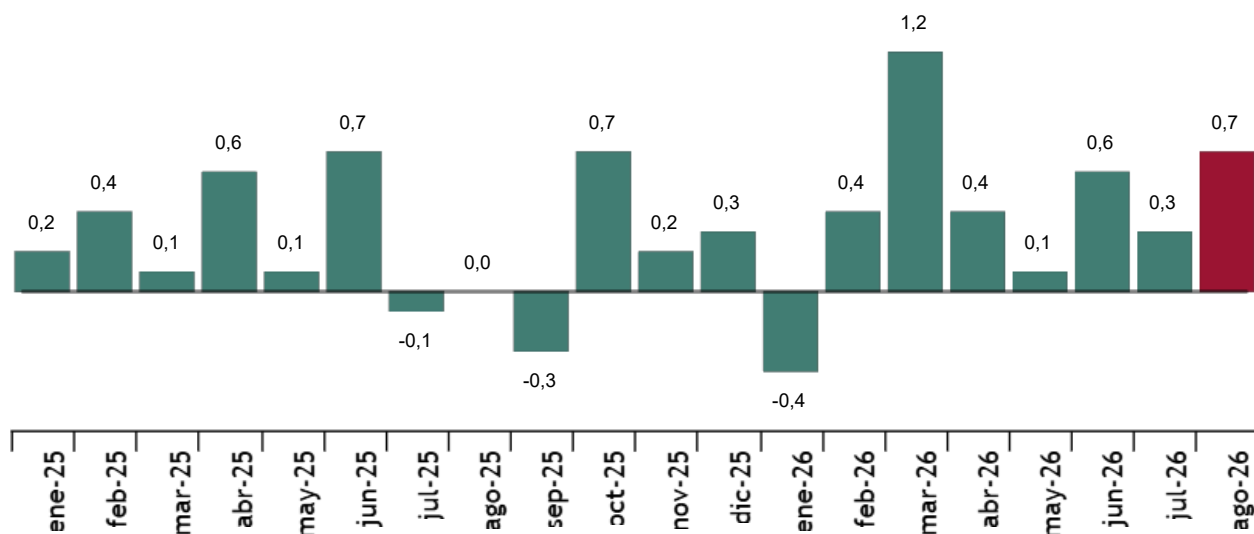
¹ El último dato se refiere al indicador adelantado.

Evolución de la tasa mensual

Los precios de consumo registran en agosto una tasa del 0,7% respecto al mes de julio, según el indicador adelantado del IPC.

Tasa mensual del IPC¹

Índice general. Porcentaje



¹ El último dato se refiere al indicador adelantado.

Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de agosto la tasa de variación anual estimada del IPCA aumenta seis décimas, hasta el 4,5%.

La tasa anual estimada de la inflación subyacente del IPCA se sitúa en el 3,2%.

Por su parte, la variación mensual estimada del IPCA es del 0,6%.

Revisiones y actualización de datos

Los datos difundidos hoy son un avance de los definitivos que se publicarán el próximo mes. Todos los resultados de esta operación están disponibles en [INEBase](#).

Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/adIPC0826.htm>

Nota metodológica

El Índice de Precios de Consumo (IPC) es un indicador coyuntural que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares residentes en España.

Por su parte, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador cuyo objetivo es proporcionar una medida común de la inflación que permita realizar comparaciones internacionales.

Tipo de encuesta: continua de periodicidad mensual.

Periodo base: 2025.

Periodo de referencia de las ponderaciones: año anterior al corriente.

Muestra de municipios: 177.

Número de artículos: 487 de recogida tradicional y 263 de scanner data.

Número de observaciones: aproximadamente 200.000 precios mensuales de artículos de recogida tradicional.

Clasificación funcional: 13 grupos, 45 subgrupos, 108 clases y 196 subclases; 55 rúbricas y 32 grupos especiales.

Método general de cálculo: Laspeyres encadenado.

Método de recogida: visitas personales a establecimientos, correo electrónico, teléfono e internet y scanner data.

Para más información se puede tener acceso a la [metodología](#), a las [diferencias metodológicas entre IPC e IPCA](#) y al informe metodológico estandarizado (IPC e IPCA).

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Más información en [Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas](#).

Más información en **INE**base

Cuenta oficial del INE en  @es_ine

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

 Gabinete de prensa: 91 583 93 63 / 661 944 540 / 678 168 837 – gprensa@ine.es

 Área de información: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine/